

Las «reglas de la Historia»: cronistas de Indias, apropiaciones legítimas y plagios en el discurso historiográfico renacentista y barroco

Kevin Perromat Augustín

Université Paris-Sorbonne Paris IV

Universidad Complutense

kperromat@gmail.com

Resumen: La historiografía india se constituyó en el Renacimiento y en el Barroco como un género con un alto grado de intertextualidad. La práctica totalidad de los autores recurrió de manera habitual a la apropiación continuada, y con frecuencia *oculta*, de materiales de todo tipo de horizontes. No obstante, las controversias sobre la citación, el plagio y el empleo de fuentes primarias y secundarias evidencian los componentes políticos, sociales e ideológicos de la conformación de los sujetos legítimos de discurso y los límites pragmáticos de la apropiación textual.

Palabras clave: Historiografía americana, intertextualidad, plagio, *apropiacionismo*, imperialismo, resistencia(s).

Abstract: In the Renaissance and Baroque periods, American historiography was constituted as a high-degree intertextuality gender –almost every author made a systematic, and often hidden, use of materials from wide range of origins. However, controversies about quotation, plagiarism and the use of primary and secondary sources reveal the political, social and ideological constituents of the legitimate subjects of discourse and the pragmatic limits of textual appropriation.

Keywords: American Historiography, intertextuality, plagiarism, *appropriationism*, imperialism, resistance(s).

Es bien sabido que la historiografía americana fue comenzada por autores del Viejo Continente que nunca visitaron los nuevos territorios, y que éstos situaban en un plano de igualdad los materiales greco-latino y medievales con los testimonios directos (europeos) de la realidad. Los primeros cronistas no se olvidaban de comparar cada aspecto o peripecia de la conquista de América con los materiales entre científicos y míticos que encontraba en Plinio, Plutarco o Herodoto. La construcción del discurso historiográfico sobre América es, pues, en buena medida una reelaboración y reaplicación de materiales heredados a una realidad novedosa en una actividad politextual de carácter colectivo. Así lo manifiesta José de Acosta en el “Proemio al lector” de su *Historia natural y moral de las Indias* (1575):

Deseando, pues, yo tener alguna más especial noticia de sus cosas, hice diligencia con hombres prácticos y muy versados en tales materias, y *de sus pláticas y relaciones copiosas pude sacar lo que juzgué bastar para dar noticia de las costumbres y hechos de estas gentes*. Y en lo natural de aquellas tierras y sus propiedades con la experiencia de muchos años, y con la diligencia de inquirir, discurrir y conferir con personas sabias y expertas; también me parece que se me ofrecieron algunas advertencias que *podrían servir y aprovechar a otros ingenios mejores, para buscar la verdad*, o pasar más adelante, si les pareciese bien lo que aquí hallasen¹.

La literatura historiográfica hispánica sobre el Nuevo Mundo se realizó desde sus inicios como una labor de reescritura intertextual donde la correcta inserción en una tradición textual y

¹ La cursiva es mía. Existe una versión electrónica de la edición del Francisco Mateos, a partir de la cual cito (última consulta agosto de 2008), en el portal de la Biblioteca Virtual Cervantes:

http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12471630833470495210657/p0000001.htm#I_1

retórica se concebía como prioritaria frente a la fidedigna descripción de la historia del Nuevo Mundo. No obstante, debido a los fines específicos de la conquista y colonización, los diferentes agentes europeos de la Corona española tuvieron que llegar a compromisos *ad hoc* entre los instrumentos epistemológicos –su bagaje cultural y simbólico– y la realidad específica de los territorios a los que debían emplearlos. En su proceder, los cronistas del Renacimiento y del Barroco hacen prueba de una fidelidad absoluta a las tradiciones² –incluso cuando en ocasiones deban enmendarla, como sería el caso de la doctrina aristotélica, retomada por Plinio, de la inhabitabilidad de las zonas tórridas del globo–. Siguiendo el modelo helénico clásico, los europeos compararon cada aspecto de la realidad americana con los presuntos aspectos correspondientes del Viejo Mundo. De ahí que se hable de pigmeos y cíclopes, sin olvidar las tan socorridas amazonas, que servían, además, para ilustrar la pretendida falta de virilidad de los indios.

A falta de unos elementos adecuados para describir la nueva realidad “maravillosa”, Colón echó mano de los modelos discursivos más idóneos a su disposición. Su descripción de la América caribeña sigue en su primer *Diario*, casi al pie de la letra, las descripciones asiáticas del *Imago mundi seu eius imaginaria descriptio* (1480) de Pierre d’Ailly y el *Libro de las maravillas* (1485) de Marco Polo³. La deriva semántica del término “caníbal”, por ejemplo, para designar a lo que hasta entonces carecía de nombre vernáculo, el antropófago, convenía admirablemente a la estrategia política y epistemológica de reducir los pueblos encontrados a una prehistoria bárbara carente de discursividad propia.

Los Cronistas Reales contaban, asimismo, con el auxilio de la burocracia y del poder del Estado, pudiendo demandar o requisar los documentos que estimaran convenientes. El análisis compositivo e intertextual de las obras historiográficas de la época muestra una clara tendencia a la apropiación textual sin marcas, a la adaptación o la paráfrasis que parece en desacuerdo con las convenciones humanísticas. Aún cuando se empiezan a elaborar historias que dan más importancia a la experiencia personal y a los testimonios directos, nunca se descuida el peso de la tradición clásica (de la historia y la filosofía naturales), a la que se intentan acomodar los materiales novedosos. Todos los autores son, pues, conscientes de que participan en una empresa de carácter colectivo. La lista de las deudas textuales no reconocidas afecta, en mayor o menor grado, a buena parte de la historiografía y de la producción miscelánea americanas, y en ella se incluyen autores de todas las tendencias, ilustres o menores.

Lejos de ser una excepción, la historiografía india concuerda con prácticas habituales en otros campos del saber de la época, en un proceso de intercambio de información multilingüe⁴, intercultural y *mestizo* a escala planetaria, por el cual, las naciones europeas elaboraron la cartografía, el inventario cultural y mercantil de los territorios en los que establecían sus colonias, sus puertos o embajadas comerciales. La celeridad de la información y el carácter tanto enciclopédico como específico de los datos obtenidos se debían a la necesidad de datos precisos y fiables para poder domesticar una realidad polimorfa, así como al carácter modélico de los relatos y relaciones: cada pedazo de la realidad geográfica, biológica o antropológica analizado, catalogado o comprendido en Asia o América impulsaba la consolidación y la expansión del imperio y de la Iglesia hacia nuevos horizontes universales; en cada momento, la iniciativa individual o privada se supeditaba a los intereses evangelizadores o estatales.

² Anthony Grafton, April Shelford y Nancy Siraisi, *New Worlds, Ancient Texts. The Power of Tradition and the Shock of Discovery*, Cambridge (Massachussets) y London, The Belknap Press, Harvard University Press, 1992, p. 55.

³ Antonio Gómez-Moriana, “Mimésis transgresive”, en *Le Plagiat* (ed. C. Vandendorpe), Ottawa, Presses de l’Université d’Ottawa, 1992, p. 115-116.

⁴ “Diego de Couto se inspira en la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo para escribir la Historia de las Molucas, mientras que en México Juan de Cárdenas toma prestado de Afonso de Alburquerque para (...) su comparación entre Asía y las Indias. Es el siglo de las lecturas cruzadas”, Serge Gruzinski, *Les quatres parties du monde. Histoire d'une mondialisation*, Paris, Éditions de la Martinière, 2004, p. 227.

Los expertos enviados desde la metrópoli debían trabajar rápida y eficazmente; el plagio, la apropiación extensa y continuada, sin reformulación, sin discurso indirecto, permitía abreviar las investigaciones, el proceso de composición y redacción. Así Serge Gruzinski ha ofrecido el ejemplo de Juan Grijalva, quien sólo tardó dieciocho meses en componer su crónica sobre México, plazo indudablemente tan escaso como para que el corrector se preguntara cómo había tenido tiempo de leer todas las largas relaciones a las que hacía referencia. También, en este aspecto, los ejemplos de portentos polígrafos son numerosos, cuya explicación reside en el uso decidido de la erudición “di riuso” y un valiosísimo *reciclaje* de los materiales ajenos, condenados, si no, al olvido. Los autores en tanto que agentes del Imperio o de la Iglesia, realizaban una labor práctica inestimable a la que se dirigía el registro prolífico de los acontecimientos, curiosidades, tradiciones, idolatrías, flora, fauna, etc. se enmarcaba dentro del propósito más amplio de asimilar los territorios y sus poblaciones dentro del seno del Imperio católico⁵.

Estos factores que predisponen a la apropiación extensa y no marcada de textos ajenos (tradición, conformidad con la ideología, economía de medios y tiempo), permiten comprender el carácter legítimo de las prácticas intertextuales en la primera historiografía india. El primer cronista oficial de Indias, Pedro Martir de Anglería, trabajó combinando una formidable formación humanística con una ilustre e influyente red de correspondentes que le proporcionaban una información relativamente reciente y certera de la realidad italiana y americana. En relación con la obra de Francisco López de Gomara, se ha señalado la reproducción de pasajes extensos de otros autores entre los que se incluyen a Andrés de Tapia, y posiblemente, Bernal Díaz del Castillo. Además, aunque citándolos parcialmente, Gomara habría utilizado, con un criterio muy laxo de referenciación, las obras de Gonzalo Fernández de Oviedo y de Toribio de Benavente (“Motolinía”).

Por su parte, parece claro que Francisco Cervantes de Salazar se aprovechó, entre otras, de las obras de López de Gomara para realizar la *Crónica de la Conquista de Nueva España* (1568), siendo a su vez retomado por Antonio de Herrera para la elaboración de la *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano* (1601-1615) –al que tan sólo citaría de pasada en una nota del Libro IV, como autor de los materiales originales⁶. José de Acosta habría utilizado sin mención extractos de la obra de Diego Durán, a través de Juan de Tovar; Rodrigo de Vivero aprovechó extensamente la obra de Fernández Navarrete; Baltasar Dorantes de Carranza, copió y se sirvió de extensos pasajes de Bartolomé de las Casas para elaborar su *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*⁷; mientras que, para su *Monarquía Indiana* (1615), Juan de Torquemada recuperó la práctica totalidad de la *Historia eclesiástica india* de su compañero franciscano Gerónimo de Mendieta. Existen numerosos ejemplos, pero únicamente se evocan estos para dar una muestra de la magnitud de estas prácticas.

Sin embargo, no es cierto, como se podría pensar, que la noción de plagio, de una creencia compartida de que existieran o se debieran respetar ciertos límites a la apropiación textual, estuviera ausente de la historiografía americana⁸. Los autores suelen mostrar, por el contrario, un gran celo en establecer los respectivos méritos individuales, para lo cual existen, como se ha señalado, unas políticas claras de citación y referencia. En aparente contradicción, el estudio de la historiografía americana revela una persistente enunciación de las *convenciones citacionales* vigentes en el período, mientras pone en evidencia un simultáneo y persistente incumplimiento de las mismas.

Estas convenciones parecen haber exigido la mención y el otorgamiento del crédito merecido, aunque esta exigencia no soliera ser cumplida o sólo parcialmente y hasta fines del siglo

⁵ Serge Gruzinski, *op. cit.*, p. 222-223.

⁶ Antonio M. García Españo, “Algunas consideraciones en torno al léxico americano en López de Gomara” en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Tomo II*, Madrid, 1992, p. 355.

⁷ Serge Gruzinski, *op. cit.*, p. 227.

⁸ Cf. por, ejemplo, Antonio M. García Españo, *ibidem*, quien descarta por este motivo las acusaciones de plagio contra Cervantes de Salazar, con respecto a Gomara, lanzadas por el investigador Jorge-Hugo Díaz-Thomé.

XVIII y principios del XIX no se estableciera el modelo actual de citación, referencia y, por supuesto, de notas a pie de página⁹. Si no existiera esta noción de autoría o, si se prefiere, de propiedad intelectual, difícilmente se podrían entender las repetidas acusaciones de “hurtos” y “mala imitación” entre historiadores que, al igual que sucediera con las disputas humanísticas y filológicas, no estaban en absoluto ausentes del panorama de las letras del Renacimiento y Siglo de Oro.

Pronto comenzaría esta serie de protestas ante lo que se consideraba como una apropiación indebida del trabajo propio. Pedro Martír de Anglería, primer cronista oficial, comenzó a elaborar sus *Décadas* poco tiempo después del primer viaje de Colón. Su obra circularía en versiones manuscritas, y sobre todo, en traducciones e impresiones extranjeras, y, lo que es más grave, atribuidas a otros autores: en 1504, de manera anónima en un extracto de 29 páginas (*Libretto de tutta la navigatione del Re de Spagna de le isole et terreni novamente trovati*)¹⁰ y, en 1507, atribuida al polémico Américo [Alberico] Vespucci al mezclarla con el relato de periplos del italiano (al que Bartolomé de las Casas tachaba de mentiroso y de apropiarse de los méritos y descubrimientos ajenos) en *Paesi nuovamente trovati et mondo novo*. A pesar de una primera publicación parcial en 1511, algunos estudiosos indican que esta circunstancia desanimó al autor, por lo que la obra no fue publicada de manera íntegra hasta 1530, póstumamente, en una edición de Antonio de Nebrija (también fallecido)¹¹. Pedro Martír protestó, además, en varias ocasiones contra las copias que circulaban “ajenas a mi voluntad” en ciertos pasajes de su obra¹².

Gonzalo Fernández de Oviedo, por su parte, exponía tajantemente en 1549 y reclamaba sus prerrogativas en tanto que autor, al cerrar la cuarta y última parte de su monumental *Historia general y natural de las Indias*:

(...) Solamente quiero decir ó dar un aviso al lector contra la maličia de algunos historiales [historiadores] que hablan en Yndias sin verlas; y es que atienda el lector en dos cosas: la una desde dónde escribe el que lo dice; é la otra que no debe dexar de considerar que hallará algunos passos [pasajes], que yo he escripto y essostros remiendan, mudando las palabras, porque parezca que[e]s suyo lo cuentan, é van à dar de piés en lo que de mi tractados han hurtado; é tal ha avido que casi á la letra en partes dice lo que he dicho¹³.

Las protestas de los autores eran recurrentes, en un campo donde la competencia y las envidias eran feroces, no sólo por el mercado editorial, sino también por el patronazgo de las instituciones públicas. Simultáneamente, el poder de lo escrito era tan grande que Bernal Díaz del Castillo se veía descalificado por relatar hechos novedosos, no escritos previamente por otros cronistas; incluso cuando hacían referencia a experiencias personales vividas por el autor, pues el decoro “no permitía que se contaran hechos de los que uno mismo es el protagonista”¹⁴.

Estas censuras coexistían con posturas que privilegiaban la experiencia personal frente al peso de la tradición escrita: Bartolomé de las Casas se presentaba a sí mismo como un historiador

⁹ Anthony Grafton, *The Footnote: A curious history*, Massachussets, Harvard University Press, 1997.

¹⁰ Ángel Gómez Moreno, *España y la Italia de los humanistas. Primeros Ecos*, Madrid, ed. Gredos, 1994, p. 322.

¹¹ Stelio Cro, "El plagio del *De Orbe Novo* y las protestas de Pedro Martír," en *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, N. 23, 1998, págs. 33-37; "Plagio y diplomacia: el caso de Pedro Martír y Antonio de Nebrija," *Studi Ispanici*, 1997-1998, p. 21-32.

¹² Stelio Cro en “Presentación de la Introducción al *Orbe Novo*” en *Tropos & Tropos*, revista electrónica, Córdoba (Argentina), nº 3, verano de 2005 (última consulta agosto 2008). p. 30.

<http://www.toposytropos.com.ar>

¹³ La cursiva es mía. Cito a partir de la edición de 1855, a cargo de José Amador de los Ríos, Tomo 3, Parte IV, p. 592, disponible en la Biblioteca Virtual Cervantes:

<http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12604391997041537421624/index.htm>

¹⁴ Rolena Adorno, *The Polemics of Possession in Spanish American Narrative*, New Haven y London, Yale University Press, 2007, p. 173.

superior, pues conocía bien y, lo que es más importante, de primera mano, la realidad americana y, por lo tanto, era consciente de los errores inherentes a la *traslación* de la tradición grecolatina y bíblica como método historiográfico, así como de los abusos en los que incurrían los cronistas e historiadores que fiaban toda su obra a este saber letrado recibido y, por consiguiente, se alejaban de la verdad por imperativos genéricos o estilísticos. De las Casas justificaba la mayor veracidad de su obra en dos puntos: por una parte, en su autoridad eclesial, que le colocaba fuera de los intereses mundanos, sacralizaba su discurso y las implicaciones ideológicas de éste (i.e. sus posiciones en defensa de los indios); y, por otra parte, en un continuado esfuerzo de documentación y recopilación de testimonios directos¹⁵.

Estas actitudes son contradictorias y muestran que la cuestión estaba lejos de lograr la unanimidad: frente a las justificaciones que se ve obligado a presentar Bernal Díaz, observamos, por el contrario, cómo el Cronista oficial Antonio de Herrera sacaba provecho al acceso privilegiado del que disfrutaba, gracias a su cargo, a todo tipo de documentos, de crónicas y relaciones manuscritas e impresas, de las que se servía libremente, con unos criterios de citación bastante laxos, con las inevitables contradicciones debidas a la incorporación de textos y visiones tan diversas. Comportamiento e incoherencias que le reprochaba, entre otros, Juan de Torquemada, criticando especialmente su manera de incorporar discursos ajenos en su propia obra: “No sabría juzgar cu[á]l es más en este autor, la ambición o el descuido en guardar las reglas de la Historia.”¹⁶

Pero, ¿cuáles eran estas “reglas de la historia”? Desde un punto de vista meramente intertextual, el valor de los historiadores reposaba con frecuencia, no en la novedad, ni siquiera en el carácter plausible de lo narrado, sino más bien en la manera de presentar una y otra vez los mismos acontecimientos, las mismas anécdotas o frases célebres, en la capacidad de síntesis o la interpretación resultante de la nueva distribución de los elementos citados. Esto parece haber sido lo que Juan de Torquemada parece encontrar en falta en la obra de Herrera.

Por otra parte, entre estas reglas implícitas al discurso historiográfico, ocupaban un lugar preponderante las reticencias europeas a la hora de aceptar la posibilidad de un sujeto de discurso legítimo en los indígenas americanos, de que éstos fueran capaces de un uso creativo, productivo o eficiente, para fines artísticos, epistemológicos (es decir científicos) o incluso lucrativos. Prejuicios no exentos de motivaciones políticas, ideológicas o económicas. Así, se han evocado a menudo las sucesivas pragmáticas que, desde 1536, endurecieron enormemente los requisitos que debían cumplir las obras literarias o científicas para ser publicadas, censurando de golpe la práctica totalidad de la ficción y abocando al contrabando buena parte del mercado editorial de la América española.

Asimismo, el poder mágico asociado por las poblaciones indígenas a la palabra escrita o impresa parece haber influido también en la adopción de estas prohibiciones. La difusión escrita quedaba desde entonces –al menos en teoría– reservada a las publicaciones que cumplan un estricto decoro; es decir, “libros de cristiana o moral doctrina”. En esta tradición, los sucesivos decretos de Felipe II se proponían –nada más y nada menos– prohibir todo escrito ficticio, con el temor de que los que indios extrapolaran su naturaleza “mentirosa” a todos los escritos de los españoles¹⁷. Resulta innegable que estas restricciones debieron dejar una honda impronta en la producción literaria americana, al condenarla literalmente a publicar en el Viejo Mundo o en la clandestinidad, así como en la configuración genérica e incluso retórico-discursiva de la literatura colonial.

Asimismo, hablar correctamente, con *propiedad*, se convirtió en prerrogativa casi exclusiva del varón europeo, católico y “cristiano viejo”. Ni siquiera cuando el indígena, el mestizo o el *moro*, lograba las herramientas retóricas de los conquistadores –cuando aprendían *literalmente* “a hablar”– dejaba de ser un sujeto de discurso sospechoso. Esto era debido a que las desventajas a las

¹⁵ Anthony Grafton (1992), *op. cit.*, p. 140.

¹⁶ Citado por Mariano Cuesta Domingo, en “Los Cronistas oficiales de Indias. De López de Velasco a Céspedes del Castillo”, en *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, Vol. 33, 2007, p. 130.

¹⁷ Barbara Fuchs, *Mimesis and Empire. The New World, Islam, and European Identities*, Cambridge University Press, 2001, p. 15.

que se enfrentaba no eran esencialmente lingüísticas, sino políticas. Eric Cheyfitz argumenta convincentemente que el “decorum”, especie pragmática que englobaba más allá de lo puramente textual, era la barrera definitiva que silenciaba las *voices exógenas*.

Los padres evangelizadores de la población indígena manifestaron una actitud ambivalente hacia estas poblaciones y culturas: por un lado, levantan los primeros testimonios contra los abusos cometidos y, a través de una labor enciclopédica, preservan las tradiciones y las obras indígenas, mientras que, simultáneamente, destruyen los “libros”, códices y demás *escritos* sobre todo tipo de soporte (pinturas, grabados, relieves, nudos, arte figurativo, etc.), pues si bien en un principio se les había negado, en tanto que *bárbaros*, la existencia de una literatura *propia*, los misioneros, en su afán de conocer a fondo la obra del “enemigo”, no tardaron en rendirse a la evidencia, como se puede apreciar en el siguiente fragmento de su *Relación de las cosas de Yucatán* (1566) de Diego de Landa:

Usaba también esta gente de ciertos caracteres o letras con las cuales escribían en sus libros sus cosas antiguas y sus ciencias, y con estas figuras y algunas señales de las mismas, entendían sus cosas y las daban a entender y enseñaban. Hallámosles gran número de libros de estas sus letras, y porque no tenían cosa en que no hubiese superstición y falsedades del demonio, se los quemamos todos, lo cual sintieron a maravilla y les dio mucha pena¹⁸.

Se da la paradoja de que Landa, último lector, testigo y destructor de multitud de obras mayas, sea una de las fuentes ineludibles para el estudio de la literatura y de la historia maya. La misión evangélica se antepone en la mayoría de las ocasiones a cualquier escrúpulo filológico, arqueológico o incluso político. La misión civilizadora encomendada al castellano por Antonio de Nebrija se ve pronto relegada a un segundo plano. Tempranamente, los padres adoptan –y se especializan, produciéndose una suerte de reparto entre las distintas órdenes religiosas– ciertas lenguas indígenas (náhuatl, quechua) que privilegian frente al mismo castellano, en detrimento (a menudo mortal) de lenguas minoritarias dentro de los territorios conquistados¹⁹. Más aún, cuando se funda el primer centro educativo abierto a la nobleza indígena, la enseñanza se realiza en latín. Y con tanto éxito, que los padres docentes se jactan de la calidad de las composiciones en versos latinos de los discípulos. Podemos imaginar el proceso de composición y el grado de imitación servil que impresionaron enormemente a los contemporáneos y que, sin embargo, no zanjó las polémicas sobre las capacidades intelectuales de los indios. Tan significativo como estas muestras de admiración es el hecho de que ninguna de estas composiciones se haya conservado. Significativamente, sí se han preservado, por el contrario, las composiciones de Bernardino de Sahagún en la *Psalmodia Cristiana* (1589), compuesta en náhuatl, donde abiertamente retoma las formas líricas, las metáforas, los juegos de palabras indígenas para mejor transmitir el catecismo.

Esta es una de las razones por las que, en pureza, las literaturas indígenas no hayan sido preservadas. Los textos que conservamos que reflejan supuestamente una versión alternativa a la historiografía o ideologías dominantes, o incluso, lo que se ha dado en llamar la “visión de los vencidos”, son todos textos *mestizos*, aljamiados: obra y encargo de autoridades hispánicas o criollas, forjados a partir de necesidades concretas (como la obra de Bernardino de Sahagún o de Diego de Landa), de modelos (Inca Garcilaso, Guamán Poma, Chimalpaín, Tezozómoc o Ixtlilxóchitl) o de soportes (*Popol Vuh*, *Chilam Balam*²⁰, *Codex Borbonicus*²¹, etc.) de procedencia claramente europea. Esto es visible, por ejemplo, en el hecho de que casi nunca figuren citados los nombres de los autores de los escritos que con tanta diligencia manejan los expertos europeos de las

¹⁸ Citado por Walter D. Mignolo, quien además hace interesantes comentarios al respecto, en *The Darker Side of Renaissance. Literacy, Territoriality and Colonization*, The University of Michigan Press, 2003, p. 70.

¹⁹ Walter D. Mignolo, *op. cit.*, p. 55-56.

²⁰ *Ibid.*, p. 207.

²¹ Serge Gruzinski, *op. cit.*, p. 325.

“cosas” americanas. La destrucción de los originales y la transmisión de una lectura unívoca, reductora (una vez eliminadas las “falsedades y las cosas del diablo”) de los textos indígenas apropiados delimita una colonización cultural que es también una suerte de apropiación (o si se prefiere de plagio), de *canibalismo* literario inverso al descrito en las crónicas de Indias. Estas estrategias de apropiación textual traducen las reticencias experimentadas contra los que no son considerados sujetos “propios” del discurso, quienes, por lo tanto y por *razones de profilaxis*, deben ser adaptados, trasladados, comentados, pero raramente leídos o reproducidos al pie de la letra o en su integridad.

Fray Bernardino de Sahagún se presenta a sí mismo como una excepción que confirma esta regla, pues asegura transmitir las “*ipsissima verba*”²² de los sabios mexicas –e incluso menciona a cuatro de entre ellos, para los que tiene palabras especiales de agradecimiento y elogio– con los que habría conversado durante los largos años en los que realizó su monumental obra: el *Códex florentino*. No obstante, el autor se apropió *de facto* de la autoría y de la estructura de los contenidos de la obra²³, interviniendo continuamente para censurar, dirigir y dotar de sentido, es decir, de una interpretación única, los discursos ajenos que pretendía recoger fielmente. Su método de trabajo, como ha sido señalado repetidamente por diferentes estudiosos, se basaba en una selección y confrontación de diferentes testimonios de los sabios aztecas –la sabiduría de los viejos (*huehuetlalolli*) y de los que saben interpretar las pinturas aztecas (*tlaxcolli*); más aún, los interlocutores indígenas respondían a un cuestionario diseñado por Sahagún, en función de sus intereses específicos, mayormente evangélicos²⁴.

Frente a Sahagún, que se inmiscuye subrepticiamente en el discurso aparentemente “directo” en náhuatl o en las ilustraciones, que en la disposición de la página separa visiblemente de la versión castellana²⁵, Todorov señala el comportamiento opuesto de Diego Durán y Toribio de Benavente, *Motolinía*, quienes, por el contrario, imbuyen el “códex X en un estilo indirecto libre del que es imposible separar los ingredientes”, el primero actuando como una suerte de traductor-comentador, el segundo al eliminar las referencias a sus fuentes²⁶. Estas estrategias de apropiación textual evidencian el estatus sospechoso que adquieren los discursos de los que no son considerados sujetos “propios” del discurso –quienes, por lo tanto y por razones de profilaxis, deben ser adaptados, trasladados, comentados, pero raramente leídos o reproducidos *verbatim* o en su integridad. Autores que no pertenecen a la minoría habilitada para escribir: mujeres, mestizos, indios, negros; aquellos que carecen de la autoridad *escrituraria* necesaria y que más que a menudo pertenecen a las capas sociales o a las minorías excluidas.

En este contexto, no resulta difícil suponer restricciones y reservas aún mayores hacia los escritores indígenas o mestizos que escribieron en español y en sus lenguas nativas. El principal de estos obstáculos podría ser asimilado a lo que se entendía por decoro (*decorum*), la adecuación entre el sujeto y el objeto a las formas discursivas convencionalmente aceptadas. Como sostiene Eric Cheyfitz, aquél se define a partir de una regla simple: “hablar con propiedad es hacerlo desde una posición (social) de poder”²⁷. De este modo, la condición extra-canónica de estos autores mestizos e indios les obligaba a un *mimetismo* contumaz de las formas ortodoxas de la metrópoli europea, a una intertextualidad disimulada o bien, por el contrario, abiertamente reclamada mediante la cita exhaustiva de las autoridades grecolatinas y de autores canónicos vernáculos.

En realidad, como ya he indicado anteriormente, esta práctica no resulta muy distinta de la que empleaban sus colegas europeos, con una salvedad importante: mientras que para éstos se

²² Citado por Anthony Grafton (1992), *op. cit.*, p. 146.

²³ Walter D. Mignolo la califica como esencialmente europea, derivada en su estructura de los modelos proporcionados por Plinio y de san Isidoro, *op cit.*, p. 190-202.

²⁴ Tzvetan Todorov, *La conquête de l’Amérique. La question de l’autre*, Paris, Seuil, 1984, p. 278-281.

²⁵ *Ibid.*, p. 285.

²⁶ *Ibid.*, p. 282, 287.

²⁷ Parafraseo a Eric Cheyfitz, *The Poetics of Imperialism. Translation and Colonization from The Tempest to Tarzan*, expanded edition, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1997, p. 100.

arguyen razones utilitarias de economía en el tiempo y el esfuerzo empleados, o un uso de una erudición de segunda o tercera mano; en aquéllos, por el contrario, resulta difícil no interpretar estos procedimientos abstrayéndolos de una estrategia más amplia destinada a convertirlos en sujetos discursivos aceptables, en *autores de pleno derecho*; como si partieran de una inseguridad congénita a su condición social subalterna, *ex-céntrica*, y les fuera preciso mostrar unas credenciales suplementarias en cuanto a la forma y el respeto de las convenciones genéricas dentro de un espíritu general de competencia y rivalidades literarias. Los españoles parecían dudar de las capacidades literarias de los indígenas, pues los consideraban más naturalmente dispuestos a tareas miméticas y subalternas que a la verdadera creación, opinión muy extendida y que hacía, por ejemplo, exclamarse a Motolinía: “En contrahacer una cosa al natural estos indios tienen un talento singular”.²⁸

De las alabanzas se pasaría pronto a las descalificaciones, pues los procesos de hibridación y mestizaje comenzaron a ser percibidos como fuente de heterodoxia (“deformados por el paso del tiempo y la ayuda del demonio”), y así se prohibieron tanto la representación de autos sacramentales traducidos o adaptados al náhuatl, como la posesión de éstos y otros documentos sospechosos, siendo quemados un gran número de ellos. En este aspecto, es importante señalar el hecho de que también el tratamiento e incorporación del material *indígena* “de segunda mano” (del discurso indirecto y otras formas de citación) se convirtió en un campo privilegiado “de polémica y de ofensiva”. Pues, los autores europeos, desde el momento en que trataban estos temas, también se veían sometidos al escrutinio de las autoridades civiles y eclesiásticas. Aunque resulta imposible calcular la influencia de estos mecanismos de control, censura y auto-censura, parece innegable que sus motivaciones trascendieron la esfera político-religiosa e incluyeron factores más prosaicos como la animadversión personal y la rivalidad profesional de los diferentes autores y agentes implicados.

De este modo, el fraile franciscano Bernardino de Sahagún denunciaba a su cofrade Motolinía ante la Inquisición, institución a la que le solicitaba su silenciamiento pues, al reproducirlas fielmente, hacía suyas las creencias idólatras y demoníacas que (d)escribía²⁹. Irónicamente, la extensa obra del mismo Sahagún acabaría por ser objeto de una censura radical por parte de la Corona, que la juzgaba peligrosa y que terminó por ordenar la requisición de todos sus textos y documentos de trabajo y la destrucción de las copias, así como mandó al Virrey “de no consen[t]ir que por ninguna manera persona alguna escriba cosas que toquen a supersticiones y manera de vivir que estos indios tenían en ninguna lengua”³⁰.

Por otra parte, los autores mestizos e indígenas parecen haber sido conscientes de hasta qué punto el orden establecido parecía temer el poder que conferían las letras o la oratoria. No menos importante es el hecho de que las obras recuperadas de estos autores “conservan y preservan, en palabras de Raquel Chang-Rodríguez, la cultura destruida por los españoles y, a la vez, ofrecen una interpretación propia del trauma de la Conquista impreso en la memoria colectiva”.³¹ Se desprende así del testimonio ofrecido por el autor indígena Guaman Poma de Ayala el recelo que debían suscitar los intentos de “apoderarse del discurso” frente a aquellos que estaban en “posesión de la historia” y, por lo tanto, del poder³²:

²⁸ Citado por Joachim Michael, “Lo que nos preocupa es que deseas el bautizo”, en R.L. Feierstein y V. E. Gerling, *Traducción y poder. Sobre marginados, infieles, hermeneutas y exiliados*, Madrid, Verbuert-Iberoamericana, 2008, p. 80.

²⁹ Serge Gruzinski, *op. cit.* p. 231-232.

³⁰ Citado por Serge Gruzinski, *ibid.*, p. 474-475.

³¹ *La apropiación del signo. Tres cronistas indígenas del Perú*, Tempe, Arizona State University, (1988), p. 26.

³² Concepto desarrollado entre otros por Walter Mignolo, citado por Raquel Chang-Rodríguez (1988), *op. cit.*, p. 28.

Que los dichos corregidores y padres y comenderos quieren mui mal a los yndios ladinos que sauen leer y escriuir, y más ci sauen hazer peticiones, porque no le pida en la rrecidencia de todo los agrauios y males y daños. Y ci puede, le destierra del dicho pueblo en este reyno.³³

No todos los testimonios mestizos o indígenas fueron, sin embargo, silenciados. A este respecto, Raquel Chang define la poética de estos autores mestizos como una “apropiación del signo”, mientras Barbara Fuchs habla de “ventriloquia” para dar cuenta de los procedimientos miméticos de los autores mestizos e indígenas para validar sus textos y contrarrestar la fuerza discursiva europea. Así, Chimalpaín [Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin] cita hasta la extenuación, en su *Diario y Relaciones* (escritos en náhuatl), la autoridad de Platón, Diógenes Laercio y san Agustín, mientras omite mencionar sus numerosas y abultadas deudas (pero también distorsiones) del *Repertorio de los tiempos* de su contemporáneo Enrico Martín, quien a su vez compilaba y divulgaba una erudición geográfica “de segunda mano”³⁴.

Por su parte, el andino Titu Cusi Yupanqui, ayudado por el fraile Marcos García, que le sirvió de escribe y editor, lograba revertir en cierto modo el proceder de Sahagún, al servirse de la tecnología europea (imprenta, alfabeto latino, convenciones genéricas, citas de autoridades) en su *Relación de la conquista del Perú*, para ofrecer una versión interesada de los acontecimientos que le permitiera alzarse a una cierta hidalguía igualadora en relación con los españoles.

Mientras, en México, Ixtlilxóchitl daba un paso más allá y ante las “versiones contradictorias de los españoles” se volvía hacia los *amoxtli* y la actividad de los *tlacuilos*, a los que confería una mayor autoridad, en defensa de una memoria y tradición alternativa al eurocentrismo, para lo cual invocaba la autoridad ancestral de “los más graves y fidedignos autores e historiadores del mundo”³⁵.

En contraste, el Inca Garcilaso, el autor mestizo de más éxito, lo es a un alto precio. La opinión de los críticos es casi unánime en considerarlo como el fruto de las tradiciones historiográficas europeas en lo que respecta a los modelos y a las convenciones genéricas y autoriales que adoptó.³⁶ Sin embargo, en su obra se percibe un declarado afán por alcanzar la dignidad y el crédito que tanto como historiador, como sujeto de derecho se le habían negado en un principio, pues, en su juventud, tuvo que sufrir que en el juicio donde reclamaba ciertas heredades se aceptara el testimonio, contrario a su padre, de los cronistas oficiales, Diego Fernández, el Palentino, y Agustín de Zarate (“Tíeneno escrito los historiadores, ¿y queréislo vos negar?”)³⁷. Este acontecimiento puede explicar las obsesiones garcilaianas por obtener autoridad y que se reconociera su autoría a través de la fama y el prestigio literarios; inquietudes compartidas, por otra parte, por buena parte de sus pares en la República literaria del Siglo de Oro.

Como ha apuntado Raquel Chang-Rodríguez, esta ansiedad se vuelve explícita en algunos textos del Inca, como en los *Comentarios Reales* donde denuncia los hurtos –y el consiguiente perjuicio– a los que se había visto sometida la *Florida* (que había circulado manuscrita) por parte de otros autores, lo cual explicaría la “premura por publicarla” en Lisboa en 1605: “Lo que ahora temo es que no me las haya hurtado porque aquel libro por mi ocupación, fue sin mi a pedir su calificación y sé que anduvo por muchas manos.”³⁸

³³ Citado por Raquel Chang-Rodríguez (1988), que enlaza la cita con la voluntad de Guamán Poma de Ayala de formar discípulos que pudieran luchar contra las políticas discriminatorias con las armas de las letras castellanas; *op. cit.*, p. 88.

³⁴ Serge Gruzinski, *op. cit.*, p. 27-29, 271.

³⁵ Citado por Walter Mignolo, *op. cit.*, p. 93.

³⁶ Barbara Fuchs, *op. cit.*, p. 64-66; Anthony Grafton (1992), *op. cit.*, p. 153.

³⁷ Citado por Barbara Fuchs, *op. cit.*, p. 71.

³⁸ Citado por Raquel Chang-Rodríguez, *Franqueando Fronteras: Garcilaso de la Vega y la Florida del Inca*, Lima, Fondo Editorial PUCP, 2006, p. 205.

A pesar de estas protestas, la práctica textual de Garcilaso –al igual que la de sus colegas peninsulares– evidencia una abundantísima y consciente incorporación de materiales ajenos, hasta el punto de haber sido calificada de “literatura caníbal” por Diana de Armas Wilson, que señala ochenta y seis referencias a otros historiadores, desde Cieza de León hasta Blas Valera, en lo que puede ser interpretado como una forma de adquirir autoridad a partir del énfasis en la continuidad de la tradición textual, y de presentar su obra como complemento necesario, mestizo a la obra precedente. No obstante, Diana de Armas Wilson también apunta a los “también significativos silencios” del Inca, que atribuye a una estrategia global en lo referente a la utilización explícita o implícita de los textos de otros autores³⁹.

Mientras que la obra del Inca Garcilaso obtuvo una amplia difusión impresa y, pese a las reticencias iniciales, alcanzó un reconocimiento y un estatus consolidado en el campo de las letras, la práctica totalidad de las obras mestizas o indígenas permanecieron manuscritas y no han “salido a la luz” hasta el siglo XX. Fue silenciada o relegada toda una literatura contraria a los postulados del Imperio o meramente susceptible de proporcionar materia para la elaboración de lecturas heterodoxas, subversiva de la realidad e historia americanas y que, a menudo, se sirvió de las prácticas apropiacionistas para subvertir el orden del discurso historiográfico.

Los textos citados sin mención o erróneamente por Guamán Poma de Ayala son a menudo deformados, parafraseados o subvertidos libremente –como la *Carta de Carlos V a Gonzalo Pizarro*– por el autor, y pertenecen a un amplio abanico de fuentes que incluyen al Palentino, Miguel Cabello de Balboa, Fray Luis de Granada (*Memorial de la vida cristiana*)⁴⁰, Agustín de Zárate (*Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, 1555), y el caso especial de Martín de Murúa (*Historia del origen y genealogía real los Reyes Incas de Perú*, 1590), con el que comparte las ilustraciones que la crítica valoró en su momento como uno de los elementos más característicos (y subversivos) de la obra de Poma, y que, si se corroborara la autoría de Murúa, motivaría una lectura muy diferente de los mismos⁴¹. La misma genealogía de Guamán Poma ha sido descrita como “un plagio” al seguir los modelos casi literalmente para otorgarse una hidalguía aceptable en términos europeos⁴².

Asimismo, es también relevante el hecho de que Guamán Poma incluya comentarios muy críticos y descalificativos de la obra de sus colegas, a los que, a pesar de servirse de ellos generosa y clandestinamente, desacredita como incompetentes con duras palabras; tal es el caso de Diego Fernández el Palentino y de Zárate (¡a los que descalifica por apoyarse en relatos indirectos!)⁴³, así como de Jerónimo de Olé (*Symbolo cathólico indiano*, 1598), de Jerónimo de Chaves (*Repertorio de los tiempos*, 1548)⁴⁴ y de Murúa, con quien se muestra más duro, quizás por la pasada colaboración, fuera ésta de la naturaleza que fuera, que les había unido (“ni comenzó, ni acabó [de escriuir]”) y de quien, por otra parte, afirma que es un “ladrón de mujeres y de caballos”⁴⁵. Las invectivas de aquél contra éste podrían obedecer a la falta de reconocimiento por parte de Murúa, así como esto podría haber motivado a Guamán Poma a la redacción de su versión de los hechos donde los españoles no se veían, en absoluto, bien parados⁴⁶, llegando incluso a tratarlos, en una

³⁹ Diana de Armas Wilson, “Cervantes Romances Inca Garcilaso de la Vega, en M.S. Brownlee, y Gumbrecht, Ulrich (eds), *Cultural Authority in Golden Age Spain*, London, The Johns Hopkins University Press, 1995, p. 242.

⁴⁰ Rolena Adorno (2000), *op. cit.*, p. 57.

⁴¹ *Ibid.*, p. 148.

⁴² Raquel Chang-Rodriguez (1988), *op. cit.*, p. 52.

⁴³ Rolena Adorno (2000), *op. cit.*, p. 16.

⁴⁴ *Ibid.*, p. xx.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 55.

⁴⁶ “Ues aquí, tontos e encapases y pucilánimos pobres de los españoles, soberbiosos como Lusefer. De Luysber se hizo Lusefer, el gran diablo. Acy sois bosotros, que me espanto que queráis ahorcaros y quitaros bos propio buestra cauesa y quartesaros y ahorcaros como Judás y echaros al ynfierno”, citado por Rolena Adorno (2000), *ibid.*, p. 51.

réplica irreverente –e imperdonable– de los prejuicios españoles del momento, de descendientes de judíos⁴⁷.

Más significativamente aún, la utilización interesada que realiza Guamán Poma de la obra apologética (con respecto a los indios) *Tratado de las doce dudas*, de Bartolomé de las Casas, en su *Nueva Coronica* (1564), se contrapone, en función de sus diferentes objetivos, a la utilización que podían realizar los cronistas oficiales de las obras de sus colegas. En la lectura de estos mismos materiales textuales, Guamán Poma los reactualizaba en la tesis de que los legítimos propietarios (los “señores naturales”) del Perú eran sus gobernantes e instituciones tradicionales (*incas* y *curacas*) y llegaba a sostener que “sin los yndios” el monarca “ni Castilla” no uale[n] cosa alguna”.

Las suspicacias, reticencias y los diferentes obstáculos encontrados por Titu Cusi, Ixtlilxochitl, el Inca Garcilaso (cuyas obras fueron juzgadas peligrosas y prohibidas en Perú después de la rebelión de Túpac Amaru), o Felipe Guamán Poma de Ayala y otros autores no europeos, no sólo refrendan una lectura extra-canónica de sus discursos (la imposibilidad de aceptarlos como sujetos canónicos), sino las motivaciones ideológicas de su reprobación: el temor de la metrópoli hacia los nuevos “súbditos letrados” capaces de producir un discurso alternativo.

En este aspecto, como he señalado más arriba, existe una larga tradición textual e ideológica que permite la categorización discursiva de los *otros* (categoría cambiante aunque persistente que comprende en grado diverso a negros, indios, judíos, moros, herejes, homosexuales y, parcialmente, mujeres) y que contiene no sólo el *manifiesto por una lengua de poder* (i.e. “del imperio”) que es la *Gramática castellana* de Elio Antonio de Nebrija, sino múltiples testimonios de adhesión, entre los que no sería difícil insertar la lapidaria descripción que hizo López de Gomara de los habitantes del norte del actual Perú: “son muy crueles, hablan como moros, viven como sodomitas y parecen judíos”⁴⁸.

Estas afinidades latentes se manifiestan asimismo en anécdotas que resultan muy elocuentes sobre las ideas preponderantes e implícitas que modelaban el pensamiento de los siglos XVI y XVII sobre la construcción de la identidad y la jerarquía de los colectivos humanos. Así, por ejemplo, la identidad asumida entre los diferentes habitantes de las periferias del Imperio permitía el recurso recurrente en los autos sacramentales, con los que los padres intentaban atraer y catequizar a los indígenas, de utilizar a los neófitos no-bautizados para que representaran el papel de los infieles sarracenos⁴⁹; o que López de Gomara explicara la conjunción de efemérides en el final de la Reconquista, la expulsión de los judíos y el Descubrimiento del Nuevo Mundo (tesis reiterada infatigablemente a través de generaciones de historiadores y luego hispanistas)⁵⁰. Si se acepta esta perspectiva las apropiaciones ilegítimas cometidas por estos autores transcinden la mera ética literaria, para convertirse en actos revolucionarios contra el discurso y la ideología hegemónicos en su época.

⁴⁷ Citado por Barbara Fuchs, *op. cit.*, pág. 95.

⁴⁸ Citado por Diana de Armas Wilson, *op. cit.*, p. 239.

⁴⁹ Joachim Michael, *op. cit.*, p. 96.

⁵⁰ Barbara Fuchs, *op. cit.*, p. 7.

Apéndice I: CUADRO SINÓPTICO.

HISTORIOGRAFÍA INDIANA: APROPIACIONES TEXTUALES <i>(Estilo Indirecto, Estilo Indirecto Libre, Estilo Directo con o sin marcas citacionales)</i>	
LEGÍTIMAS	ILEGÍTIMAS/ PROBLEMÁTICAS
ADECUACIÓN A LAS CONVENCIONES DISCURSIVAS: -Citas/ autoridades -Reproducciones de modelos -Formulas -Mimetismos	INAUTENTICIDAD (creciente falta de autoridad de los testimonios de segunda mano)
ADECUACIÓN A LOS PRESUPUESTOS IDEOLÓGICOS (Corona-Imperio, Iglesia Católica)	CONTAMINACIÓN/ SUBVERSIÓN (sujetos/hipotextos ilegítimos)
PRAGMATISMO: <i>ECONOMÍA DE TIEMPO Y MEDIOS</i> (misión conquistadora-evangelizadora)	HURTO/PLAGIO (Violación de la figura de autor y del trabajo intelectual)

Apéndice II: CUADRO DE AUTORES Y OBRAS

CRONISTA/ OBRA	FUENTES (OCULTAS O EXPLÍCITAS)	PROTESTAS POR APROPIACIONES	APROPIACIONES CUESTIONADAS	DIFUSIÓN IMPRESA
Cristóbal Colón	Fuentes clásicas y medievales (Ptolomeo, Herodoto, etc): <i>Imago mundi seu eius imaginaria descriptio</i> (1480) de Pierre d'Ailly y el <i>Libro de las maravillas</i> (1485) de Marco Polo.			SÍ
Pedro Martir de Anglería, <i>Décadas</i>	Red de correspondencias, documentos colombinos, geografía medieval y clásica.	SÍ	SÍ	SÍ
Bartolomé de las Casas	Documentos colombinos, textos bíblicos, Documentos apócrifos de Annio Viterbo, Fuentes contemporáneas variadas.	SÍ		SÍ
Toribio de Benavente (Motolinía)	Fuentes indígenas no especificadas		SÍ	NO
Francisco López de Gomara <i>Historia General de las Indias</i> , 1552	<i>Relación</i> de Andrés de Tapia, Bernal Díaz del Castillo, Toribio de Benavente (Motolinía), Pedro Martir		SÍ	SÍ
Gonzalo Fernández de Oviedo <i>Historia general y natural de las Indias</i> (1526-35-49)	Geografía e Historia natural (Plinio el Viejo), medieval y clásica. Fuentes contemporáneas variadas.	SÍ		SÍ
Bernal Díaz del Castillo <i>Historia verdadera de la conquista de Nueva España</i> (1568)	Modelos indeterminados ¿Apropiación del relato de Hans Staden? (William Arens, 1979: 22-31)	SÍ		SÍ
Francisco Cervantes de Salazar <i>Crónica de la Conquista de Nueva España</i> (1568)	López de Gomara. Fuentes contemporáneas variadas.			SÍ
Diego Durán <i>Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme</i>	Fuentes indígenas no especificadas			NO
José de Acosta <i>Historia natural y moral de las Indias</i> (1575):	Diego Durán, Juan de Tovar; fuentes no especificadas			SÍ
Bernardino de Sahagún, <i>Códex Florentino</i>	Fuentes indígenas parcialmente identificadas	SÍ	SÍ	NO
Chimalpáin [Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin]	Platón, Diógenes Laercio y san Agustín (citas); Heinrich Martín, <i>Repertorio de los tiempos</i> (ocultas), Fuentes indígenas no especificadas			NO
Titu Cusi Yupanqui (Marcos García) <i>Relación de la conquista del Perú</i>	Modelos y fuentes europeos e indígenas indeterminados			NO
Fernando de Alva Ixtlilxóchitl <i>Relación histórica de la nación tulteca</i>	Fuentes indígenas parcialmente identificadas.			NO
Inca Garcilaso de la Vega	Blas Valera, Cieza de León, “84 referencias” (D. ARMAS-WILSON, 1995: 242)	SÍ	SÍ	SÍ
Guaman Poma de Ayala, <i>Primer nueva corónica y buen gobierno</i>	¿Martín de Murúa?, Bartolomé de las Casas, El Palentino, Miguel Cabello de Balboa, Fray Luis de Granada, Agustín de Zárate, Jerónimo de Olé, Jerónimo de Chaves	SÍ		NO
Juan de Torquemada <i>Monarquía Indiana</i> (1615)	Gerónimo de Mendieta, Fuentes contemporáneas variadas.	SÍ		SÍ
Antonio de Herrera <i>Historia general</i> (1601-1615)	Múltiples fuentes, copiadas <i>verbatim</i>		SÍ	SÍ

Bibliografía:

Adorno, Rolena, *The Polemics of Possession in Spanish American Narrative*, New Haven y London, Yale University Press, 2007.

——— *Writing and Resistance in Colonial Peru*, 2^a ed., Austin, Universidad de Texas, 2001.

Arens, William, *The Man-Eating Myth. Anthropology and Anthropophagy*, London, Oxford University Press, 1979.

Armas Wilson, Diana de, “Cervantes Romances Inca Garcilaso de la Vega”, en Brownlee, Marina S. y Gumbrecht, Ulrich, *Cultural Authority in Golden Age Spain*, London, The Johns Hopkins University Press, 1995.

Chang-Rodríguez, Raquel, *La apropiación del signo. Tres cronistas indígenas del Perú*, Tempe, Arizona State University, 1988.

——— *Franqueando Fronteras: Garcilaso de la Vega y la Florida del Inca*, Lima, Fondo Editorial PUCP, 2006.

Cheyfitz, Eric, *The Poetics of Imperialism. Translation and Colonization from The Tempest to Tarzan*, expanded edition, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1997.

Cro, Stelio, "El plagio del *De Orbe Novo* y las protestas de Pedro Martir," en *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, N. 23, 1998, págs. 33-37.

——— "Plagio y diplomacia: el caso de Pedro Martir y Antonio de Nebrija," *Studi Ispanici*, 1997-1998, págs. 21-32.

Cuesta Domingo, Mariano, "Los Cronistas oficiales de Indias. De López de Velasco a Céspedes del Castillo", en *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, Vol. 33, 2007.

Dager Alva, Joseph, "La historiografía peruana en la segunda mitad del siglo XIX", *Revista Complutense de Historia de América*, 2000, 26: 135-179; versión electrónica: www.ucm.es/BUCM/revistas/ghi/11328312/articulos/RCHA0000110135A.PDF

Fernández Retamar, Roberto, *Todo Caliban*, San Juan (Puerto Rico), Ediciones Callejón, 2003.

Fuchs, Barbara, *Mimesis and Empire. The New World, Islam, and European Identities*, Cambridge University Press, 2001.

García Español, Antonio M., "Algunas consideraciones en torno al léxico americano en López de Gomara" en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Tomo II*, Madrid, 1992.

Gómez Moreno, Ángel, *España y la Italia de los humanistas. Primeros Ecos*, Madrid, ed. Gredos, 1994.

Gómez-Moriana, Antonio, “Mimésis transgressive”, en *Le Plagiat* (ed. C. Vandendorpe), Ottawa, Presses de l’Université d’Ottawa, 1992.

Grafton, Anthony, *The Footnote: A curious history*, Massachussets, Harvard University Press, 1997.

Grafton, Anthony, Shelford, April y Siraisi, Nancy, *New Worlds, Ancient Texts. The Power of Tradition and the Shock of Discovery*, Cambridge (Massachussets) y London, The Belknap Press, Harvard University Press, 1992.

Gruzinski, Serge, *Les quatre parties du monde. Histoire d’une mondialisation*, Paris Éditions de la Martinière, 2004.

Michael, Joachim, “Lo que nos preocupa es que deseas el bautizo”, en Feierstein, R. L. y Gerling, V. E., *Traducción y poder. Sobre marginados, infieles, hermeneutas y exiliados*, Madrid, Verbuert-Iberoamericana, 2008.

Mignolo, Walter D., *The Darker Side of Renaissance. Literacy, Territoriality and Colonization*, The University of Michigan Press, 2003.

Randall, Marilyn, *Pragmatic Plagiarism: Authorship, Profit and Power*, Toronto, University of Toronto Press, 2001.

Todorov, Tzvetan, *La conquête de l’Amérique. La question de l’autre*, Paris, Seuil, 1982.